FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-EO-19	PROCESO EJECUCIÓN DE OBRA	VERSIÓN 1,0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA CONSTRUCCIONES
OFICINA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATO No. 1626 - 2019
ACTA No 8 **DE**

SUSPENSIÓN ☐ **DE CONTRATO** ☐

AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☑

CONTRATO No 1626 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS MEJORAS GEOMÉTRICAS Y NUEVA SALIDA PORTAL TRONCAL 80, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO BOGOTÁ D.C.
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DOCE (12) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 23 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2020 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.073.065.586
(Indique en este espacio el valor del contrato en números

CONTRATISTA N/A
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR LILIANA EUGENIA MEJÍA GONZÁLEZ
(Escriba el nombre o razón social del Supervisor)

A. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN - ACTA No. 2	CATORCE (14) DÍAS
AMPLIACIÓN SUSP. - ACTA No. 3	TRECE (13) DÍAS
AMPLIACIÓN SUSP. - ACTA No. 4	CATORCE (14) DÍAS
AMPLIACIÓN SUSP. - ACTA No. 5	QUINCE (15) DÍAS
AMPLIACIÓN SUSP. - ACTA No. 6	QUINCE (15) DÍAS
AMPLIACIÓN SUSP. - ACTA No. 7	OCHO (8) DÍAS

C. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO DOCE (12) MESES
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 11 (Día) **DE** ABRIL (Mes) **DE** 2021 (Año)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 1.073.065.586,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números

En Bogotá D.C ; a los DIECISIETE (17) días del mes JUNIO de 2020
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron N.A. representante
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal del contratista, CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE representante legal de la interventoría, y
(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)

LILIANA EUGENIA MEJÍA GONZÁLEZ Supervisor IDU, con el fin de ampliar la suspensión el contrato anteriormente citado.
(Nombre del Supervisor IDU)

D. CAUSAS

Teniendo en cuenta que mediante Acta No.2 de fecha 30 de marzo de 2020 se suspendió la ejecución del Contrato IDU-1619-2019 por un término de catorce(14) días calendario y mediante acta No.3 de fecha 13 de abril de 2020, acta No.4 de fecha 24 de abril de 2020, acta No.5 de fecha 08 demayo de 2020 y acta No.6 de fecha 22 de mayo de 2020 se amplió la suspensión de la ejecución del ContratoIDU-1619-2017 por un término adicional de trece(13), catorce (14), quince (15) y quince (15) días calendario respectivamente, en atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID19 y en consideración al Decreto 593 de 2020 expedido por el Ministerio del Interior "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Corona virus COVID-19, y el mantenimiento del orden público "Decreto 636 de 2020" Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público "y Decreto 689 de 2020 el cual señala en su Artículo1. "Prórroga. Prorrogar la vigencia del Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 (...) hasta el 31 de mayo de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00pm) del día 31 de mayo de 2020", resulta necesario ampliar el plazo de la suspensión en virtud que aún no han sido superadas las causas que motivaron la suspensión y debido a que aún no se ha obtenido la aprobación por parte del IIDU al Protocolo de Bioseguridad entregado por el Interventoría a través de comunicación 968-IDU-086-1499, radicado IDU No.20205260370482 de fecha 14 de mayo de 2020 y el cual fue observado a través de los oficios No.20202250362851 de fecha 21 de mayo de 2020 y 20202250383011 de fecha 08 de junio de 2020. La firma Interventora atendió las observaciones en apoyo con la ARL, a través de comunicación 968-IDU-093-1980, radicado IDU No.20205260440452 de fecha 11 de junio de 2020 para revisión y aprobación ante el IDU, por lo que, las actividades en campo y oficina no podrán ser reiniciadas por el Consultor e Interventor.

En consecuencia, el Interventor solicita al IDU la ampliación de la suspensión por un plazo adicional de trece (13) días calendario.

Durante el término de esta suspensión y como requisito para la reiniciación de las actividades, deberán adquirirse por parte del Contratista los elementos que permitan garantizar la seguridad e integridad de todo el personal que labora en los proyectos de infraestructura de transporte. Para tal fin, los contratistas junto con las interventorías deberán implementar las medidas preventivas y de mitigación descritas en los protocolos y procedimientos que adopte el IDU para efectos de garantizar los principios de Bioseguridad, los cuales estarán en consonancia con la Circular Conjunta Nº.0000003 del 8 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte.

En tal sentido, la Dirección Técnica de Proyectos considera viable continuar con la suspensión, con el fin de que la Interventoría obtenga la aprobación de su Protocolo de Bioseguridad ante el IDU. Así mismo, deberán actuar con la debida diligencia, con el fin de obtener las aprobaciones de las Entidades involucradas con el fin de reactivar las actividades exceptuadas en el decreto No. 636 de 2020 conforme las medidas de seguridad establecidas.

Así las cosas, de conformidad con lo anterior, y en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contratado, la Dirección Técnica de Proyectos considera viable la ampliación a la suspensión de la ejecución al Contrato de Consultoría No. 1619-2019 por un término adicional de trece (13) días calendario.

Por lo anterior, y en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contratado, se amplía la suspensión de la ejecución al Contrato de Obra No. 1619-2019 por un término adicional de trece (13) días calendario y, en virtud de lo dispuesto en el Parágrafo Décimo de la Clausula Cuarta del Contrato IDU-1626-2019 la cual señala que si por algún motivo se suspende el contrato principal, debe inmediatamente suspenderse por el mismo término el contrato de interventoría, la Dirección Técnica de Proyectos solicita la ampliación de la suspensión del Contrato de Interventoría No. 1626-2019 por un término igual de trece (13) días calendario.

E. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN	31 (Día) DE MARZO (Mes) DE 2020 (Año)
PLAZO DE SUSPENSIÓN	CATORCE (14) DÍAS (Indique en este espacio los días que se prevé va a durar suspendido el contrato)
PLAZO AMPLIACIÓN No. 1 DE SUSPENSIÓN	TRECE (13) DÍAS (Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)
PLAZO AMPLIACIÓN No. 2 DE SUSPENSIÓN	CATORCE (14) DÍAS (Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)
PLAZO AMPLIACIÓN No. 3 DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS (Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)
PLAZO AMPLIACIÓN No. 4 DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS (Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)
PLAZO AMPLIACIÓN No. 5 DE SUSPENSIÓN	OCHO (8) DÍAS (Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)
PLAZO AMPLIACIÓN No. 6 DE SUSPENSIÓN	TRECE (13) DÍAS (Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	1 (Día) DE JULIO (Mes) DE 2020 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN	24 (Día) DE ABRIL (Mes) DE 2021 (Año)

F. OBSERVACIONES

El Interventor se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única.
El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo.
Cuando se superen las causales que motivan la presente suspensión, el contrato se reiniciará.
El IDU conserva su potestad sancionatoria.
En tal sentido el Interventor renuncia a cualquier reclamación respecto de la presente suspensión.
La suspensión solicitada NO genera costo adicional alguno para la Entidad.

El Interventor se compromete a terminar el objeto del contrato No. 1626 de 2019
(Indique el número y año del contrato que se suspende o amplía la suspensión)

en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2020
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de finalización)

(Nombre) CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
Representante Legal - SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.

(Firma)
(Nombre) LILIANA EUGENIA MEJÍA GONZÁLEZ
Directora Técnica de Proyectos - Supervisor

(Firma)
MARIA DEL PILAR CHARRY MEDINA
Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión - DTP

(Firma)
(Nombre) CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ
Subdirectora General de Infraestructura

Original : Dirección Técnica de Gestión Contractual
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista.
3ra copia: : Dependencia responsable del contrato.